

PROPUESTA DE LOS TRIBUNALES DE TESIS DOCTORALES RD 99/2011

Extracto de la [Normativa de Estudios de Doctorado](#) de la Universidad Miguel Hernández de Elche en desarrollo del artículo 14 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

- *La Composición de los tribunales de tesis será de cinco miembros titulares y dos suplentes. El coordinador del programa de doctorado deberá remitir en el plazo máximo de treinta días naturales desde el depósito de la tesis, la propuesta de tribunal para su aprobación. Dicha propuesta deberá ser aprobada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director o codirectores, si los hubiese.*
- *No podrán formar parte de las propuestas de tribunal:*
 - a) *El director de la tesis doctoral, el tutor y el codirector; salvo casos de tesis doctorales presentadas en el marco de acuerdos bilaterales o convenios de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto, siempre y cuando el acto de la defensa doctoral tenga lugar en la otra Universidad.*
 - b) *Los doctores que tengan parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, amistad íntima o enemistad manifiesta con el director de la tesis doctoral, el tutor, el codirector o el doctorando.*
 - c) *En ningún caso podrán proponerse como miembros del tribunal a doctores que se encuentren en situación de baja laboral por enfermedad.*
- *En la propuesta se deberá tener en cuenta, siempre que sea posible, los criterios de igualdad de género.*
- *Se considerará como personal de la Universidad, el personal investigador contratado de institutos mixtos e investigadores Ramón y Cajal, adscritos a la Universidad y los profesores jubilados de esta Universidad.*
- **Los requisitos del tribunal de tesis se especifican en el artículo 23 de la [Normativa de Estudios de Doctorado](#).**

TÍTULO

REALIZADA POR

ASPIRANTE AL TÍTULO DE DOCTOR/A POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

DIRECTOR/ES

CODIRECTOR/ES

ENTREGADOS NUEVE EJEMPLARES DE LA MEMORIA EN REGISTRO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

FECHA DEL DEPÓSITO

Se propone a los doctores/as que se relacionan al dorso para formar parte del tribunal de la tesis cuyos datos figuran más arriba. La composición propuesta cumple con los requisitos de los artículos 22 y 23 de la [Normativa de Estudios de Doctorado](#) de la Universidad Miguel Hernández de Elche

a de de EL/LA/LOS/LAS DIRECTOR/A/ES/AS -CODIRECTOR/A/ES/AS

2. PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

<input type="text"/>	MIEMBRO 1°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
<input type="text"/>	UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO

<input type="text"/>	MIEMBRO 2°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
<input type="text"/>	UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO

<input type="text"/>	MIEMBRO 3°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
<input type="text"/>	UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO

<input type="text"/>	MIEMBRO 4°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
<input type="text"/>	UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO

<input type="text"/>	MIEMBRO 5°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
<input type="text"/>	UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO

<input type="text"/>	MIEMBRO 6°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
<input type="text"/>	UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO

<input type="text"/>	MIEMBRO 7°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
<input type="text"/>	UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO

<input type="text"/>	MIEMBRO 8°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
<input type="text"/>	UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO

<input type="text"/>	MIEMBRO 9°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
<input type="text"/>	UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO

<input type="text"/>	MIEMBRO 10°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
<input type="text"/>	UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO

EL/LA/LOS/LAS DIRECTOR/A/ES/AS - CODIRECTOR/A/ES/AS DE LA TESIS

EL/LA COODINADOR/A DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

FDO.:

FDO.:

D./Dña.

Coordinador/a del Programa de Doctorado en

de la Universidad Miguel Hernández de Elche,

INFORMA:

Que los miembros propuestos para formar parte del Tribunal que ha de juzgar la tesis de

D./Dña.

Título de la Tesis

y a los efectos legales están en posesión del Título de Doctor/a.

INFORME RAZONADO SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS MIEMBROS DE TRIBUNAL DE TESIS DOCTORAL:

En cumplimiento del procedimiento de propuesta a la Comisión de Estudios de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche de miembros especialistas para la designación del Tribunal que ha de juzgar la Tesis Doctoral antes indicada, esta Comisión Académica del Programa de Doctorado emite el informe que se acompaña, sobre la idoneidad de todos y cada uno de los mismos.

a de de **EL/LA COORDINADOR/A DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

FDO.: